



Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE DESARROLLO CREATIVO,
DEPORTES Y CONOCIMIENTO
Cultura



Exp:	281122001
Doc:	28112I1P3
Interesado:	AREA DE BUEN GOBIERNO Y HACIENDA NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN
Asunto:	EXPEDIENTE AL OBJETO DE SELECCIONAR LOS PUESTOS DE FERIA PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VILLA DE ADEJE 2018, DESDE EL 11 DE OCTUBRE HASTA EL 21 DE OCTUBRE.

ANUNCIO

D. ADOLFO SEBASTIAN ALONSO FERRERA, CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO CREATIVO, DEPORTES Y CONOCIMINETO, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ADEJE (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

HAGO SABER Que con fecha 3 de octubre de 2018 se dicta Decreto Núm. CDC/327/2018 cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

<< DECRETO DE APROBACIÓN DEL LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS, EXCLUIDAS, Y LISTA DE RESERVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VILLA DE ADEJE 2018, DESDE EL 11 DE OCTUBRE HASTA EL 21 DE OCTUBRE.

Visto que por el Concejal Delegado del Área de Desarrollo Creativo, Deportes y Conocimiento, D. Adolfo Sebastián Alonso Ferrera, se ha dictado Decreto número CDC/286/2018 de fecha 17.09.2018, mediante el cual se aprobaban las condiciones y requisitos para la participación la selección de los puestos de feria para las Fiestas Patronales de la Villa de Adeje 2018, a celebrar desde el 11 al 21 de octubre.

*Vista el acta elevada por el Comité de organización y selección en la que se propone la relación de las solicitudes admitidas y excluidas para la instalación de los puestos de feria para las Fiestas Patronales de la Villa de Adeje 2018; y en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha 11 de marzo, modificado por el decreto número ALC/227/2018, de trece de julio, **HE RESUELTO:***

PRIMERO.- APROBAR la siguiente lista de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD	DNI	MEDIDAS	M2
1	BEATRIZ ESQUIVEL GARCÍA	VENTORRILLO	45732319Q	8X2	16



Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE DESARROLLO CREATIVO,
DEPORTES Y CONOCIMIENTO
Cultura

2	COMISIÓN FIESTAS LAS NIEVES	VENTORRILLO		4X2	8
3	COMISIÓN FIESTAS LA CALETA	VENTORRILLO		4X2	8
4	COMISION FIESTAS ARMEÑIME	VENTORRILLO		4X2	8
5	COMISION FIESTAS LA HOYA	VENTORRILLO		4X2	8
6	DESIERTO				
7	YASSINE LARFIE	PAPONA	X1423149R	2X2	4
8	JOSE ANTONIO REGALADO SANTANA	REMOLQUE JUGUETES	42015613H	9X2	18
9	LAURENT PHILIPPE GIBELLA	PUESTO DE CREPES	X3015310A	2X2	4
10	NATALIA SOLEDAD GAMA GARCÍA	PUESTO DE ARTESANÍA	45865059T	2X1	2
11	SANTIAGO MARTÍN PÉREZ	GOLOSINAS Y JUGUETES	42011896G	2X1	2
12	CLAUDIA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARRIOLA	PERRITOS CALIENTES	49947439H	2X1	2
13	TANAUSU JAVIER REGALADO PLASENCIA	AUTO BAR	78679462G	4X2	8
14	MARÍA DE LA PAZ DE LEÓN ALBERTO	PUESTO CREPES Y GOFRES	78557866D	3X1	3
15	DESIERTO				
16	AVELINO ESCAMILLA BLANES	PAPAS ASADAS	42008829L	3X2	6
17	MOGAMED RIGATI HOUSSAINI	CHURRERÍA	42290985B	5X2	10
18	DAVINIA ESCAMILLA SANTANA	MOJITOS	78714910D	3X3	9
19	PEDRO JOSE DONATE DONATE	AUTOBAR	45708626J	3X2	6
20	CAROLINA SAL VARELA	PUESTO TURRONES, DULCES, ETC	78573106T	3X2	6
21	JOSE MANUEL FERRERA CURBELO	AUTO BAR	43611595F	3X2	6
22	MARISA PAIVA DE MENESES BOUMANN	AUTO BAR	Y0629911R	3X2	6
23	JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ	AUTO BAR	43369990V	4X2	8
24	JUAN FELIPE ALONSO GARCÍA	AUTO BAR	43358936A	6X2	12
25	GASPAR RAMOS CABRERA	PAPONA	78710220B	3X2	6



Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE DESARROLLO CREATIVO,
DEPORTES Y CONOCIMIENTO
Cultura

26	SARA MARÍA REGALADO PLASENCIA	ALGODÓN/PALOMITAS	78708076Y	5X1	5
27	FERNANDO CIRILO DÍAZ FARIÑA	AUTO BAR	45442307B	5X2	10
28	EPIFANÍA PÉREZ GÓMEZ	AUTO BAR	78403327F	4X2	8
29	SARA MARÍA REGALADO PLASENCIA	REMOLQUE JUGUETES	78708076Y	9X2	18
30	DAVINIA ESCAMILLA SANTANA	REMOLQUE JUGUETES	78714910D	5X2	10
31	TADRIÁN DE LA COVA BREYNER	CASETA TIRO	76626286G	5X3	15
32	GASPAR RAMOS CABRERA	PAQUETE 1	78710220B		
		TOROS MECANICOS		13X7	91
		CAMAS ELASTICAS		10X6	60
		PISTA INFANTIL		16X10	160
33	AVELINO ESCAMILLA BLANES	PAQUETE 2	42008829L		
		DRAGON INFANTIL		28X14	392
		EL MASTER		16 /0/	2
		ESCALEXTRIC		10X4	40
		BARCA INFANTIL		8X4	32
34	LILIA COVADONGA CABRERA SAMARIN	CASTILLO/PISTILLA	42070839K	8X6	48
35	VÍCTOR EDUARDO CACHIGUANGO CONEJO	ARTESANÍA ECUATORIANA	51149043X	3X1	3
36	MARÍA LAURA PILLAJO MAIGUA	ARTESANÍA ECUATORIANA	51169975N	3X1	3
37	NATIVIDAD GONZÁLEZ NÚÑEZ	PUESTO HELADOS	42069580G	1X1	1
38	JOSE GIL GONZÁLEZ	PUESTO HELADOS	78716930M	1X1	1
39	ANTONIO GIL CLEMENTE	PUESTO HELADOS	43776452T	1X1	1



EXCLUIDOS.

MOTIVO: LA DOCUMENTACIÓN NO CORRESPONDE AL TITULAR DE LA SOLICITUD

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	MEDIDAS	M2	TASA(€)
28	TANIA SOCAS PÉREZ	AUTO BAR	45863892Y	4X2	8	320

LISTA DE RESERVA VENTORRILLO Nº 1

1	Melva Rodríguez Martín	VENTORRILLO	78382353D			
2	Emilio Gutiérrez Gómez	VENTORRILLO	43341157A			
3	Pedro Enrique Faria de Jesús	VENTORRILLO	X1730411Y			

LISTA DE RESERVA AUTOBAR Nº 24

1	Santiago Ramón Martín Alberto	AUTOBAR	43621601P			
---	-------------------------------	---------	-----------	--	--	--

SEGUNDO.- ADVERTIR a los adjudicatarios de los puestos que el plazo para la formalización del abono por la liquidación de ocupación del espacio público finaliza el martes, día 09 de octubre de 2018, debiendo realizar el pago exclusivamente en el departamento de Tesorería Municipal.

TERCERO.- ADVERTIR a los adjudicatarios de los puestos la obligación del cumplimiento de las "CONDICIONES TÉCNICAS RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS PUESTOS" recogidas en el Decreto Número CDC/286/2018 de fecha 17 de septiembre de 2018 del Concejal del Área de Desarrollo Creativo, Deportes y Conocimiento, mediante el cual se daba aprobación a las "CONDICIONES Y REQUISITOS DE SELECCIÓN DE PUESTOS DE FERIA PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VILLA DE ADEJE 2018".

CUARTO.- PUBLICAR el presente Decreto en el Tablón de edictos municipal, y a efectos informativos en el tablón de anuncios del Departamento de Cultura y en la web municipal, advirtiendo que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION ante este mismo órgano en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación



Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE DESARROLLO CREATIVO,
DEPORTES Y CONOCIMIENTO
Cultura

correspondiente, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas>>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Histórica Villa de Adeje.